

En quartillo.



SELLO CUARTO, VN QUAR-
TILLO, ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NVEVE.

PARA LOS ANOS DE 1800. Y 1801.



José Fran. Loayza, preso en la Carcel
de esta Ciudad, en la mejor forma q.
haya buoax en dho. padecio ante V.S. y
Dijo: Que ha el tpo. de mas de doce dias
que me hallo padeciendo una fuerte Carcel
celeria sin mas merito que mi fatal
enfermedad: por q. lo que los Masos. ap-
prehensores quisieron pretender delito en
lo que en la realidad no avoia el
menor indicio de quicua delito: y en
el caso que siendo p. mi excoicio
de Chacra con que vortengo a mi le-
gitima Muger, y enceda fam. a
hijo, llegando por la Calle del Ataca

CA. 301
CAS 141
DOC 2549
F 3

quella, encontre a un indio nombrado
de N. Alonso, y estando casual-
mente parlando con un capitano de
Leña se chaxa, tomador de piedras de
un Muladar, y escapando quicier
fueve le dioe se contubiere, y como me
hubiere contestado a me chando con
migo a Puneter, traté el defenden-
me, y en esta tierra cayó la Par-
tulla, y a ambos nos traçeron
al Quaxel de los Serampar-
don en donde al otro lo pusie-
ron en libertad, y a mi me pararon
non a esta Carcel en donde me
hallo. En la tierra no hubo mas
que Puneter, con lo que ninguno
fue dañado: yo me hallo padeci-
endo esta Carcelencia sin que
entran luego q. se me haze
probado con alguna, ni esprible

de execute por mi nom. de u. y and.

ESTADO UNIDO DE AMERICA
-HUBER LIME 214 2014
W. OHIO Y

de conducta. do way m. p.
me como hebe dho. capado ee

Muon, y quatro m. p., que e

ner de fomentan semi trabajo

personal; tengo una cementerita

que se me esta perdiendo por cau

sa de misabita de avirterencia

y lo qual es que me hallo bien

degradado de la enfermedad de ten

cianas que me ha ocurrido, y que

necesito un pronto auxilio

de no parecer en esta atencion

A. N. S. pido y sup. en virtud de lo es

puerto de viva mandara se me

ponga en libertad libre y sin en

tar, y quando laser no haya bazo

de fama de A. y. opezo: que es

Turt. que pido W.
Tno Fran. Loayza





En cuarto.

3

SELLO CUARTO, VN CUAR-
TELLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NUEVE.

PERU DE 1800 Y 1801

Lima y Oct. 29. de 1800

Ortiz